¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publiccion. **BUENOS AIRES, LUNES 20 DE JULIO DE 1840.** *Núm 5,090*

!VIVA LA FEDERACION!

Núm. 314. Cuenta de la Tesorería General del Sabado 18 de Julio de 1840.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 17	921,151 7	96 4¼	889,150 3	47,066	392,585 ¾	964,700	4,385,600	1,599,683 1¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería por 1840, segun la Ley	8 7½							
Trasladados de Receptoria	409 6	....	28,590 2					
	921,570 4½	96 4¼	917,740 5	47,066	392,585 ¾	964,700	4,385,600	1,599,683 1¾
ENTRADA.								
Billetes renovados	....	....	....	....	....	4,500		
Prémio	210							
Asignaciones del presente mes.								
Ministerio de Gobierno	83							
Tribunal de Justicia	83 2½							
Ministerio de Hacienda	50							
Idem de Relaciones Exteriores	66 5½							
H. Junta de Representantes	540 6							
Juzgado de primera instancia en lo criminal	22							
Idem en idem	22							
Idem en lo civil	10							
Idem en idem	10							
Culto de la Santa Iglesia Catedral	710							
Idem de Santo Domingo	333 3							
Idem de San Ignacio	166 5							
Tribunal de Comercio	49 2½							
Defensuría de Pobres y Menores	16 5							
Archivo General	33							
Tribunal de Medicina	8 2½							
Biblioteca pública	50							
Colecturía General	1,584							
Resguardo	276							
Administracion de Sellos	83 2							
Crédito Público	86 2							
Administracion de Correos	5,943 1							
Contaduría y Comisaría	100							
Tesorería General	41 5							
Inspeccion General	110							
Departamento Topógrafico	122 4							
Alumbrado de la guarnicion	2,843 6							
Museo	25							
Empleados de la Secretaría de las escuelas de varones	191 5							
Comision central de vias públicas	2,000							
Al carrero Lorenzo Monferret, por conduccion de municiones y vestuarios	1,800							
A D. Mariano Gazcon, como apoderado de D. Gavino Salas, por importe de carne	300							
A D. Pastor Obligado, como apoderado de D. Tomas Obligado, por importe de carne	225							
Al mismo, como id. de D. Francisco Rincon por id. de yeguas	320							
Existencia	903,053 3½	96 4¼	917,740 5	47,066	392,585 ¾	960,200	4,385,600	1,599,683 1¾
	921,570 4½	96 4¼	917,740 5	47,066	392,585 ¾	964,700	4,385,600	1,599,683 1¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 315. Cuenta de la Receptoria General del Sábado 18 de Julio de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer de comis.	" "	125 2				
Existencia de ayer del estad.	750 6¼	20 ½	....	16,670	71,189 5½	298 1
Entrada	....	.....	28,590 2			
Salida	274 4					
Contribucion	50 5					
	1,075 7¼	145 2¼	28,590 2	16,670	71,189 5½	298 1

HABER.	moneda corrient.	metálico	Letras	Fondos publicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesoreria General	409 6	......	28,590 2			
Existencia de comisos	" "	125 2				
Existencia del Estado	666 1¼	20 ½	....	16,670	71,189 5½	298 1
	1.075 7¼	145 2¼	28,590 2	16,670	71,189 5½	298 1

Buenos Aires, Julio 18 de 1840.

V. B—ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

ARTICULO CUARTO.

EXAMEN DE UN FUERTE REPARO OPUESTO POR EL DEFENSOR A LA CARTA ANTERIOR, CONSISTENTE EN EL HECHO QUE EN ELLA SE MENCIONA RELATIVO A LOS 56,000 PESOS DE LAS LETRAS DE HUERGO.

(Continuacion.)

A f. 652 vuelta, c. 3, verá V. E. presentada por Iturriaga dentro del término de prueba, en justificacion de sus descargos, una cuenta general pasada á este por la casa de L zica con fecha 3 de Marzo de 1835, comprensiva de los grandes negocios que habian tenido entre sí y en compañía: esta cuenta dá contra el mismo Iturriaga un saldo de 2,343 pesos 1 real, cuyo recibo se halla firmado al pié de la cuenta, y por decirlo de paso, se halla firmado no por Lezica y hermanos, como equivocadamente y repetidas veces lo asegura el Defensor (1), sino á nombre de aquellos por Hornung, de cuyo puño y letra es toda la cuenta. En las fojas subsiguientes verá V. E. varias cuentas parciales de Iturriaga á Lezica, sacadas por el primero de sus libros y presentadas como comprobantes de la cuenta general, comprobándose cada una de las partidas de esta con cada una de aquellas. En la general verá V. E. en el *debe* de Iturriaga una partida con fecha 2 de Marzo de 1835, en que la casa de Lezica dice así—"94,563 ps. 6 rrs que por Cta. chancelada con esta fha resulta por saldo contra V." A la f. 656 vta. c. 3, verá V. E. la respectiva cuenta parcial num. 4 con que Iturriaga comprueba ese saldo; esta cuenta se halla chancelada en 2 de Marzo del mismo año, y por eso el saldo que dá contra Iturriaga está traido con la misma fecha á su *debe* en la cuenta general de 3 del mismo, como acaba de notarse. En dicha cuenta parcial num. 4, chancelada el 2 de Marzo de 1835, recien Iturriaga se hace cargo de un pagaré y dos letras de Huergo, importantes 56,000 ps., que Lezica pagó por él en 16 de Mayo, 14 de Julio y 1.º de Agosto de 1834; y recien se los abona, como todo está especificado en la misma cuenta: y esto es tan cierto que tambien ese mismo dia abona Iturriaga á Lezica los réditos de esas letras que este pagó por él, como lo manifiesta la última partida del *haber* de Lezica en esta misma cuenta parcial num. 4.

(1) A f. 274 c. 6, que corresponde á la pág. 22 de la impres. de la Resp. á la expres. de agr., y en otros lugares.

138. V. E. está viendo que lo que el Asesor acaba de exponer, es una exacta relacion de las cuentas exhibidas por la parte de Iturriaga en el término de prueba: mas por si ello necesitase de una explicacion mas facil y clara, la hay en lo que el mismo Defensor por boca del Procurador de Iturriaga ha dicho ante V. E. á f. 266, c. 6, (2) respondiendo á la expresion de agravios—"Mi representado negó constantemente la retencion de los cincuenta y seis mil pesos debidos á Huergo, y "sostubo que esta cantidad habia sido abonada á la casa de Lezica en la liquidacion de sus cuentas. Era preciso acreditar "este pago para evidenciar que Iturriaga no habia recibido "ventaja alguna de la complicidad que se le imputa, y destinó "tambien á éste intento las cuentas exhibidas. Por la general "de 3 de Marzo de 1835, se descubre que tal suma está comprendida en la parcial de 2 del mismo mes, que produjo contra mi comitente el saldo de noventa y cuatro mil quinientos "sesenta y tres pesos seis reales; de consiguiente resultando "chancelado el alcance de la primera, lo está igualmente el "de la segunda en que fueron incluidos los cincuenta y seis "mil pesos de Huergo, segun el detalle de f. 656 vta. Cuaderno 3º." Luego es inexacto que la cantidad debida por Iturriaga á Lezica, á consecuencia de las letras de Huergo, hubiese sido chancelada en Mayo y Junio de 1834, segun lo habia anunciado el mismo Defensor: luego es cierto que recien lo fué en la cuenta de 2 de Marzo de 1835: luego la debia aun Iturriaga á Lezica cuando en Diciembre de 1834 Hornung escribió al primero la carta de f. 307 c. 2: luego asegurándolo Hornung no aseguraba una cosa falsa, segun lo pretendía el Defensor: luego sin anacronismo, sin absurdidad, sin repugnancia alguna podia Hornung proponer á Iturriaga que la retuviese como garantia: luego de tal propuesta no puede absolutamente deducirse que Hornung escribió esa carta sin intencion de remitirla á su título. Lo que hay es que, no en Mayo y Junio, sino en Mayo, Julio y Agosto de 1834, Iturriaga *abonó en sus propios libros* esa cantidad á Lezica, es decir, la asentó en el *haber* de Lezica, ó hablando en términos vulgares, apuntó que la debia á Lezica: pero *no la abonó en cuenta*, no la chanceló hasta el 2 de Marzo de 1835.

139. Ahora bien: dando toda la fé que se quiera á la cuenta general saldada por Hornung; y dando tambien la virtud de plena probanza á favor de Iturriaga á las cuentas parciales extractadas por él de sus libros durante la causa, y presentadas en el término de prueba, todo lo que puede deducirse es que al fin abonó á la casa de Lezica esa cantidad, porque ó quizá le repugnó admitir su retencion en garantía contra los efectos del crimen de Hornung, segun solo proponia este, ó porque aun admitiéndola, la devolvió oportunamente por no haber llegado el caso temido de tener que pagar letras con su falsa firma, como despues se explicará: siendo entretanto de notar que Hornung no le proponia esos valores para que se quedase con ellos, sino para que *en todo evento* pudiera salvar su palabra sin recibir perjuicio pecuniario en el negocio misterioso sobre ciertas letras de que le hablaba. Todo esto vendrá despues: lo único que ahora hacia al caso era haber demostrado que del incidente de las letras de Huergo, mencionado en la carta, ninguna razon laudable puede sacarse para apoyar la inverosimil hipotesis de que ella haya sido escrita precisamente para no ser remitida á su título.

140. Allanados cuantos reparos se han objetado á la remision de la carta de f. 307 c. 2 y de las otras dos citadas, quizà con mas cuidado que lo que ellos merecian, tiempo es ya de patentizar que Iturriaga recibió la primera: tiempo es ya de entrar de plano á demostrar que la conducta de Hornung y la de Iturriaga están acordes entre si y con la propuesta de la carta sobre el negocio de la estancia; que ambos han andado juntos y de tal modo unidos, que las huellas del uno cruzadas con las del otro nos conducen comodamente hasta tocar la simulacion de la escritura de venta de dicho establecimiento.

141. Se ha visto que Hornung en su carta prometia á Iturriaga otorgarle una escritura de hipoteca de su estancia, y darle una carta para hacerlo reconocer por dueño: como por lo segundo se advierte que su objeto era transferir en garantia la propiedad, pues para hipotecar la estancia no era necesaria tal carta al Administrador, claro es que Hornung, comerciante y no jurisconsulto, al usar de la voz *hipoteca* se acomodó al lenguage usurpado, y recibido ya en esta plaza de comercio, segun el cual se dice hipotecar una cosa, sea mueble ó inmueble, toda vez que se transfiere su propiedad ò tenencia en garantia de algun crédito ó de algun evento. El uso es el supremo regulador del valor de las palabras: lo que en el caso pasó nos manifiesta que Hornung en su carta de f. 307 se acomodaba á él. Veamos como cumplió otorgando la escritura y entregando la carta prometida, y como Iturriaga aceptó la una y la otra.

(2) Corresp. á la pag. 15 de la impres. de la resp. á la Expres. de Agr.

(*Continuará.*)

REVISTA DE *Periódicos Estrangeros.*

ORIENTE.

Paris, 26 de Abril.

Se lee lo siguiente en una carta de Constantinopla de 1.º del corriente:—

"Una carta llegada hoy de Odesa, trajo la noticia de un combate encarnizado entre los rusos y circasianos; los rusos perdieron mucha gente; veinte piezas de artilleria cayeron en poder de los enemigos. Los rusos tienen intencion, segun se dice, de desembarcar muy en breve en la Circasia. Se supone que el ejército de 40,000 hombres que se reune en Sabastopol tendrá ese destino.

Las últimas noticias llegadas de Persia, hablan de preparativos que el Shah hace para salir á campaña; las provincias del Sur parecen destinadas á servir de teatro á las operaciones militares, que comenzarán en buena estacion.

Un oficial polaco, llegado últimamente del campo de Ibrahim Bajá, dice que el ejército egipcio, reunido en Marasch, no puede resistir á un ejército europeo. El se compone, segun ese oficial, de 40,000 hombres, mas, á excepcion de algunos escuadrones bien montados, de un cuerpo de albaneses, y de algunos oficiales del estado mayor, el resto no podria resistir á un choque bien dirigido. La artilleria es buena, mas no seria apoyada por la infanteria."

—El Morning Post contiene la siguiente noticia:

"Podemos anunciar de un modo positivo que Nourri-Effendi, Embajador de la Sublime Puerta, presentó á la Conferencia de Londres, de parte del Sultan, una proposicion relativa al arreglo de la cuestion egipcia. Esta proposicion que excitó grande sorpresa, es que el poder del Sultan no sera ilimitado en cosa alguna, excepto en lo que dice relacion con el Egipto; y que el bajalato de Egipto será poseido por Mehemet-Ali para lo futuro, mas no con derecho de trasmision absoluta." (*Constitutionnel*)

SUIZA.

El Vorort de la Confederacion helvética ha dirigido á los uantones una circular anunciandoles que el coronel brasilero Dell Hoste se propone alistar 2,600 hombres para el servicio del Brasil. El sueldo será el mismo que el del ejército brasilero; y el soldado recibirá á la expiracion del tiempo del servicio, una donacion de tierras correspondientes á 9,000 pies cuadradas. Se solicitó la venia de otros estados de Alemania para el reclutamiento, pero no parece que haya sido favorablemente acogida la gestion. (*Courier.*)

—Las desavenencias que desde tanto tiempo existian entre el Alto y el Bajo Valais, han venido á resultar en actos de violencia, y la guerra arde en este momento entre la poblacion suiza. Las tropas del Bajo Valais atacaron y derrotaron las fuerzas del Alto Valais, y ocuparon varias villas pertenecientes á este último, entre otras, la de Leuz, populoso y extenso municipio, á media legua de Sierne, cabeza del partido que se llama el departamento de aristocrático. Con todo, las pérdidas parecen insignificantes, pues que solo tres ó cuatro hombres quedaron heridos de una y otra parte. (*Britania.*)

AUSTRIA.

Paris, 25 de Abril.

La salud del Emperador de Austria ha producido inquietudes. Con fecha del 15 se escribe de Viena lo siguiente:—

"Acaba de saberse con pesar que S. M. el Emperador, habiendo gozado hace dos años perfecta salud, fué acometido anteanoche, aunque levemente, de la enfermedad que antes sufria á menudo. Pero hoy son tales las mejoras de S. M. que le permitirán dejar el lecho. Entretanto, la indisposicion del Emperador le prohibirá asistir en persona á la ceremonia del lavatorio, que tendrá lugar mañana del modo que acostumbra celebrarse todos los años el Jueves Santo. La edad de los doce ancianos reunidos para esta ceremonia suma 1,049 años, teniendo el mas viejo 106 y el más jóven 83; y por un singular acaso forma tambien una suma de 1,019 años, la edad de las 12 ancianas que deben figurar en la misma ceremonia, teniendo la menos vieja 82 y la mas vieja 102 años."

—Los Estados de la Hungria dirigieron á S. M. diversas representaciones, siendo notable el siguiente tópico de las que dicen relacion con el reclutamiento:—"Las potencias europeas entretienen, aun en el seno de la paz, ejércitos considerables, y cada estado es obligado á hacer grandes sacrificios para imitarlas. Este estado de cosas nos inspira inquietudes. Semejante sistema es peligroso, porque desvia de la industria todos los años millares de brazos, absorbe las rentas públicas, aumenta las contribuciones, y de este modo paraliza los beneficios de la paz. Altamente declaramos, pues, que la Hungria quiere conservarse á la defensiva, y gozar de las dulzuras de la paz, y en consecuencia rogamos á V. M. se digne presentar sus reclamaciones á las potencias europeas, á fin de que se establezca un sistema general de desarmamento. Creemos que el Gobierno habria mucho tiempo ha satisfecho á este deseo de los pueblos, si fuese posible prescribir las condiciones de paz, ó extinguir la manía de los movimientos militares, sin presentar un ejercito pronto á obrar, cuya actitud intimide mas que simples palabras. Por cierto hace la Austria un gran sacrificio conservando en pié de guerra sus ejércitos, y nadie dejará de apreciarlo." (*Le Temps.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduria General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor——

El Habilitado D. Eleuterio Monteagudo comprueba devidamente con los documentos que acompañan á esta cuenta haber invertido 5,296 pesos medio real en el pago de los empleados jubilados en el mes de Agosto del año pasado, por manera que importando el cargo que resulta 5,308 pesos 4 y medio reales que tuvo entrada en la Caja de Depósitos, por pertenecer á un muerto; en su virtud ningun reparo ofrece la aprobacion de esta y puede V. E. siendo servido dársela. Marzo 16 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada esta cuenta del pago verificado á los empleados de la Contaduría y Comisaría de guerra por el sueldo recibido en el mes de Agosto del año próximo pasado, la haya arreglada y comprobada con los documentos de su referencia la inversion de 4,899 pesos 6 reales, la que es conforme con la suma que resulta de cargo y recibió el habilitado D. Mariano Javalera, por todo lo que, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Marzo 26 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 6.

De Ranchos ha conducido D. Agustin Rivera 88 cabezas compradas por don Fortunato Benavente; 2 á don Donato Bargas 8 á don Bartolo Vazquez, 5 á don Francisco Duarte, 64 á D. Felipe Miguez, 9 á don Juan Livarez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Faustino Lozano 147 cabezas, compradas por don Luis Chapearroge; 21 á don José Vazquez, 54 á don Juan Bautista Morales, 72 á don Manuel Gomez. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Fernando Mendoza 137 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; á don Francisco Aumada. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Matias Amalla 334 cabezas, compradas por don Dowdall y Lewis; 74 á don Antonio Molina, 4 á don Adolfo Otamendi, 6 á don Miguel, 234 á don Eladio Otamendi, 14 á doña Juana Cabrera, 1 á don Gregorio Molina, 1 á don Pedro Chaves. Para saladero.

Dia 7.

De la Magdalena ha conducido don Segundo Benavente 104 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 25 á don Ramon Arce, 3 á don Eladio Otamendi, 51 á don Mariano Campos, 11 á don Blas Salomon, 14 del conductor. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Juan Orquin 17 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 2 á don Pascual Suarez, 8 á doña Juana Rios, 4 don J. Maria Barragan, 3 á don Juan Rosas. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Alejandro Santillan 80 cabezas, compradas por don Juan Ovalle; 73 á doña Cecilia Macedo, 3 á don Cecilio Pita, 4 á don J. Maria Acosta. Para abasto.

Dia 8.

De Quilmes ha conducido D. Toribio Peñalba 221 cabezas, compradas por don Juan Larrea —á don Manuel Villoldo. Para saladero.

De Dolores ha conducido don Felipe Luna 134 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 30 á don Tomas Lopez, 6 á D. Felipe Luna, 40 á don Pedro Muñoz, 37 á don Tomas Gallo, 10 á don Santiago Buti, 11 á D. Juan Otamendi. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Calixto Atairo 121 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; á don Nicolas Anchorena. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Antonio Albarracin 110 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; á don Juan N. Fernandez. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Domingo Torres 62 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 62 á don Gavino Alvares, 150 á tres individuos de tropa de la hacienda del salvage unitario J. Maria Vega. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Cecilio Ballejos 17 cabezas, compradas por don Martin Santa Coloma; á doña Cecilia Macedo. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Mariano Reyes 117 cabezas, compradas por don Mariano Durao; 18 á don Ramon Montesdeoca, 22 á don Felipe Gutierrez, 7 á don Francisco Machao, 1 á don Benito Montesdeoca, 59 á doña Catalina Machao. Para saladero.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 16.

D. Juan Ducoy, Rio Janeiro
Celestino Beltel, id.
Guillermo Junor, id.
Luis Tau, id.
Sebastian Arug, id.
Clotilde Charbonnier, 1 hermana, 1 niño, id.
Maria Rosa Dunoguet y 1 hija,
Agustin Carrasco y Richaud (pardo esclavo), id.
Augusto Gargaud, id.
Luis Fournier, id.
Manuela Garrido, id.
Eduardo Gauchurot, id.
Antonio Pereira Rio Grande.
Josefa Cabrera, Montevideo
Enriqueta Simpson, Inglaterra
Fermin Cardet, Francia
Maria del Señor Ramos (esclava), Entre Rios
Pio E. Garcia, Rio Janeiro
Joaquin Urtado de Mendoza, Coruña.
Exequiel Estevanol, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 17.

D. Alejo Moine, Rio Janeiro.
Paula Trillo de Sartori, id.
Guillermo Robers id.
Francisco Tau su esposa id.
Manuel Torres con tropa de arrie desp**a**chada por D. Gervacio Castro, 8. Juan.
Marco Antonio Ruffino con tropa de id. id. á id.
Francisco Muñoz, con id. id. á id.
José Cesar Mohr, Montevideo.
Carlos Villar, Rio Janeiro.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 18.

D. Juan Duguid, Inglaterra.
José Olaguer Feliú, Montevideo.
Pedro Llambí, id.
Ignacio Casariago, Rio Janeiro.
Tomas Connor, id.
Francisco Pavia, idem.
Eugenio Lubrano, id.
Irene Martinez, id.
Ana Jackson, 2 hijos Inglaterra.

MARITIMA.

ENTRADAS A MONTEVIDEO

(Conclusion.)

Dia 30—Bergantin sardo *Industria*, de Marcella el 1.º de Abril, y de la Bahia el 30 de Mayo; á la órden, 300 cajones fideos, 117 balas de papel blanco, 100 idem estraza, 145 barricas harina, 100 pipas vino, 130 barriles aguardiente, 150 cajones uva moscatel, 10 bolsas nueces, 10 cajones efectos, una porcion sal.

Bergantin brasilero *Paquete del Rio de la Plata*, de Santa Catalina el 14 del corriente; á M. G. da Costa, con 200 bolsas fariña, 100 tablones, 4 pipas caña.

Patacho brasilero *Bella Carlota*, del Janeiro el 14 del corriente; á Souza, con 60 pipas caña, 400 bolsas fariña, 4 cajas dulce, 30 arrobas café, 230 barricas harina.

Dia 2 de Julio—Polacera española *Carmencita*, capitan Mataró, de Barcelona el 15 de Marzo, y del Janeiro el 12 del pasado; á Jaime Llavallol, con carbon de piedra, arroz, tabaco y leña.

Diate brasilero *Forimiga*, del Janeiro el 1.º de Junio y de Santa Catalina el 16; á Javier Alvarez, con 250 moyos sal.

Bergantin nacional *Atrevido*, de Parnaguá el 12 del pasado; á Javier Alvarez, con 194 tercios yerba mate, 60 bolsas arroz, 5 cajas dulce, una porcion de madera.

Dia 3.—Bergantin brasilero *Trinidad*, salió de la Bahia el 4 de Junio; á R. Machado, con 60 pipas aguardiente, 12 fardos tabaco de hoja.

Dia 4—bergantin goleta americano *Tair American*, de Amberzs el 3 de Mayo; á Alfredo Piradis, en lástre con 6,000 patacones.

Bergantin frances *Carolina*, de Cette el 21 de Abril; á Hernand, con 140 cascos vino, 50 toneladas sal; á Sumarán y Treserra, 1 fardo tripe, 1 bolsa corchos, 4 botellones agua de naranja.

Bergantin sardo *Lerca*, del Janeiro el 20 del pasado; á Felix Bujareu; á Lino Gutierrez, con 100 barricas azucar, 280 bolsas fariña, 102 de arroz; á M. G. da Costa, 24 bolsas arroz 110 royos tabaco; á Berrelly, con 200 royos tabaco; á J. Eusecas, con 110 royos tabaco; á L. Rois, 40 royos tabaco, 10 fardos tamangos; á J. Capurro 50 royos tabaco; á T. Guimaraens 158 royos tabaco; á Antonio Alves, 2 cajones guitarras, 1 cajon tinta; á L. Guierrez, 50 royos tabaco.

Fragata doncesa *Creole*, de Cadiz el 24 de Abril, entró al Rio de Janeiro el 9 de Junio y salió el 18; á Carlisle Smith y Ca., con 166 pipas vino blanco, 280 barriles id., 2 medias pipas, 20 lastres sal.

Bergantin ingles *Elisa*, capitan S. Leuke, del Rio Grande el 3 del corriente, á la órden, con 372 barricas harina, 973 ejes, 200 bolsas arroz, 10 cajas dulce, 150 piezas madera.

Barca americana *Elen*, capitan D. C. Coopland, de Nueva York el 4 de Mayo; á Pablo Nin, con 500 barricas harina, 20 bocois tabaco, 3 cajones cigarros, 136 cajones velas de esperma, 78 fardos pavilo, 2,700 tablas de pino, 1,006 cajones pasas de uva, 5 cajones encomiendas.

Bergantin brasilero *Minerva*, capitan A. A. da Silva, de Santos el 23 del pasado; á Francisco de Sosa, con 688, barricas azucar, 280 bolsas idem, 100 id. café, 8 idem arroz, 26 tercios y surrones yerba.

Bergantin nacional *Montevideano*, capitan J. J. Gonzalez, del Janeiro el 23 del pasado; á M. G. dá Costa, con 29 bolsas café, 197 barricas harina, 238 royos de tabaco, 48 canastos dulce, 400 barricas harina.

Bergantin goleta brasilero *Bonito Porto*, capitan M. M. da Almeida, del Rio Janeiro el 23 del pasado; á Lino Gutierrez, con 90 barriles vino, 60 cajas pasas de uva, 86 bolsas arroz 118 cajas jacases dulce, 15 barricas jimones, 10 cuñetes manteca, 700 royos tabaco, 131 barricas azucar, 18 bultos efectos, 23 bolsas café, 12 fardos tamangos, 4 cajas rapé, 26 bolsas nueces, 10 pipas aguardiente.

Bergantin nacional *Indio*, capitan Vicente Micholin, del Janeiro el 22 del pasado; á Felix Bujareu con 930 barricas harina

Bergantin americano *John*, Capitan Tomas H. Seymaur, de Santos, el 24 del pasado á la órden, con 100 tercios yerba, 70 barricas azucar, 50 bolsas café, 1 cajon dulce.

Dia 7.—Bergantin brasilero *Júpiter*, de Parnaguá, el 17 del pasado, á la órden, con una porcion de madera.

Dia 8—Bergantin ingles *Elena*, del Rio Grande el 3 del corriente, á la órden, con 372 barricas harina, 200 bolsas arroz, 10 cajones dulce, una porcion madera.

Bergantin amburguez *Elena*, de Setubal el 23 de Mayo; Zimmermann Frazier y Ca., con 212 moyos sal.

Bergantin ingles *Rosa*, de Lisboa el 9 de Mayo; á Juan Gowland, 317 moyos sal.

Dia 11—bergantin goleta portugues *Principe Augusto*, del Janeiro el 1.º del corriente; á M. G. da Costa con 40 cajaces dulce, 140 barricas azucar; á Santiago Meabe, 100 royos tabaco; á Lino Gutierrez, 40 royos tabaco; á Jovita Jorge 148 royos tabaco; á J. Viana 30 idem; á L. Rois, 40 idem; á M. Eusecas, 50 barricas azucar, á la órden 10 fardos efectos.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

TEATRO ARGENTINO.

El beneficio del Sr. D.—

MANUEL A. CORDOVA,

Que por el mal tiempo no se exhibió tendrá lugar en los mismos términos, y á continuacion se expresa el—

Hoy Lunes 20 *de Julio de* 1840

Despues de conocida la declarada proteccion que este Teatro y su compañia ha disfrutado en sus tareas dramáticas, prodigada por el generoso público de esta capital, lo que me ha decido á lanzarme esta vez á la escena (*en clase de aficionado*), han sido las repetidas insinuaciones de varias personas que me honran con su amistad, aunque lo haga mas por complacencia, que porque tenga la menor idea ó conviccion de que mi desempeño en un rol de tan dificil ejecucion, como el de—

OTELO

O EL

Moro de Venecia,

Pueda llenar los deseos de las personas que se dignen honrarme en esta noche con su asistencia. Asi es que, desde que invito á mis **compatriotas**, reclamo de ellos aquella *indulgencia* que les es *inherente*, y que siempre han prodigado á cuantos se presentan en esta clase. Esta tragedia pues será representada en el dia citado.

Las fórmulas acostumbradas abrirán la escena y la cerrará un—

SAINETE DE LOS MAS CHISTOSOS.

Ved, ahi, compatriotas, el espectáculo con que humildemente os invita el afecto de—

Manuel A. Córdova.

Don Mariano Biaux, hijo de la finada doña **Maria Cándida Piñeiro,** (Q. E. P. D.) suplican á Vd. se sirva favorecerle con su asistencia á los funerales que por el alma de dicha finado se han de hacer en la Iglesia del Seráfico Padre San Francisco, el Martes 21 á las 9 y media.

LOS Señores Sacerdotes

QUE gusten decir Misa con asistencia al responso por el alma de la finada DA. MARIA CANDIDA PIÑEIRO, el Martes 21 á las 9½ en San Francisco recibirán 10 pesos de limosna. j20—2c.

Se vende

LA casa calle de los Estados Unidos No 109; en la misma se encontrará con quien tratar de las 12 de la mañana á la oracion. j20—3p.

AVISO.

EN la calle del Perú núm. 82 se necesita comprar ó conchavar una criada para la cocina. Será escusado ocurrir alli sin las recomendaciones de buena conducta. j20—3p

---

Aviso.

EL que tenga una ó dos carretillas de un pórtigo, y quira vender, ocurra á la calle de Belgrano núm. 24. j18—3c

---

Aviso

A LOS Señores que quieran reducir su capital á un valor efectivo garantido sobre el nibel del metálico en mas de un 60 por ciento.

Se vende una finca en la calle de Cuyo números 235 y 237, entre ambos contiene diez piezas, y ademas un espacioso corredor de 16 varas de largo y 4 de luz, y otro mas chico, todo de azotea, tan bien construida que no hay una sola gotera en alguna de las piezas. En el segundo patio del No. 237 hay una hermosa pileta que recibe las aguas de las azoteas y suple por algibe, y un parral con zarzo de urandey que cubre todo el patio. Tuvo de costo mas de 6,000 pesos metálicos y se dará por lo equivalente ó algo menos de dos terceras partes.

Otra en la calle de Federacion cuartel 34 que se dará por 6000 pesos metálico ó su equivalente.

Otra en la misma calle por 350 id. id.
Otra por 700 id. id.
Otra por 950 id. id.
Otra por 1,250 id. id.
Otra por 6,000 id. id.

En la Recoba nueva No. 76 dirán con quien se puede tratar. 3pn.

REMATES

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la tienda calle de la Federacion número 255.

Hoy Lúnes 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el surtido de dicha que consiste de lo siguiente:

Camisas de lienzo, fresadones, gergas cordobesas, sobre-cinchas, frenos, campanillas de platina, cinchas, naipes finos y ordinarios, botones de tirador, bordones, recados, broches para ponchos, jarros de loza pintados y otros articulos.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Piedad N. 254.

A LOS BARRAQUEROS &a.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablente á la mejor postura por tener que redondear el negocio, todo el contenido de dicha casa que consiste de lo siguiente:

Lana limpia, id. mestiza, lana sucia de superior clase, id. limpia negra, algunas arrobas tabaco cordoves, 1 cajoncito té, 1 reloj de plata, 1 máquina de cortar jabon.

POR LOS MISMOS.

El Miércoles 22 del corriente á l a 11 en punto se rematarán indispensablemente al mejor precio y en un solo lote el bote Juliancito que se halla en el muelle y en estado de navegar.

AVISOS.

Robo.

DE la calle del Parque número 33 han robado dos cucharas de plata con las iniciales L. C. La persona que dé noticias de ellas será gratificado lo mismo que el platero ó pulpero á quien se fuesen á vender y las detuviese. j18—

INTERESANTE A LOS

ZAPATEROS

DESDE el Lunes 20 del corriente se hallarán en venta en la calle de la Victoria núm. 191, esquina antes de l- al teatro de la Victoria, un resto de ze- tucumanas muy superiores que por ne- dear el negocio se darán 10 pesos m- del corriente. j17—

Se necesita

CONCHAVAR un sirviente para el servicio interior de una casa respe- debiendo estar bien inteligente en el manejo de una casa, y saber servir á la m- Se requieren los mejores testimonios de buena conducta, de las casas en que ha servido ántes, y sobre todo de una ac- lada honradez, sin cuyos requisitos es escusado que se presente cualquie- que licite colocacion. Se dará la pr- algnno que entienda el idioma ingles- en la imprenta darán razon. j1-

---

CIGARROS HABANOS.

Superiores en cajoncitos, hay á ve- la calle de Federacion núm. j1—

Una casa.

SE necesita una lar- una familia corta. El que tenga y quiera alquilarla, se servi- sarlo en esta imprenta. j17—

¡Viva la Federacion!

Interesante

UN individuo que tiene ace- tierras desea encontrar alg- tenta que quiera arreglarse con él propuestas siguientes se le dará tenta el número de acciones que para pagar sus tierras y remune- dádiva con la mitad del terreno q- propio, ó se hará en sociedad con- niendo igual número de ganado- tenga siendo todo partible, ó en- se le dará ganado en la proporcion acuerden &c. Ocúrrase para tr- casa calle de Potosí No. 173. j17—

AVISO

A los Señores Plater-

SE han robado en la noche del corriente de la casa calle d- no No. 163 unas cucharas de pla- nedor de id. y un cucharon de id. marca siguiente que es una de- pintada C, y á mas la del fabric- lada con una M y una Z, y en Bs. As. Se suplica á dichos se- si las ván á vender las reten- aviso, que se dará una compe- 200 pesos. j1-

---

¡Viva la Federac-

CORREO

EL administrador general de sa á los maestros de posta de- vincia que hubieren rendido e- servicios al Gobierno correspo- 3.º bimestre del presente año, á este departamento por si ó p- derados para ser satisfechos de- ces, y dentro del término 40 d- el de la fecha.

Julio 16 de 18-

Luc-

El Redactor Respons-

SANTIAGO KIER-